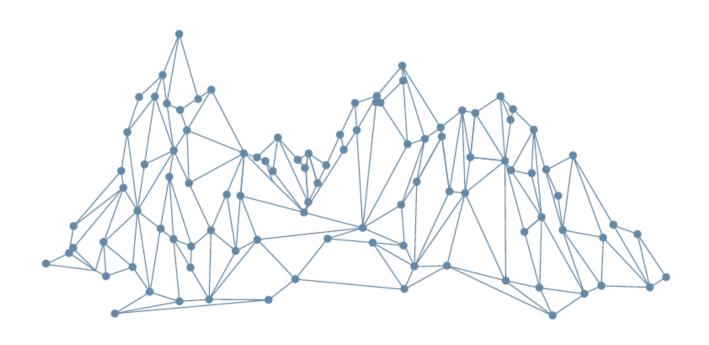
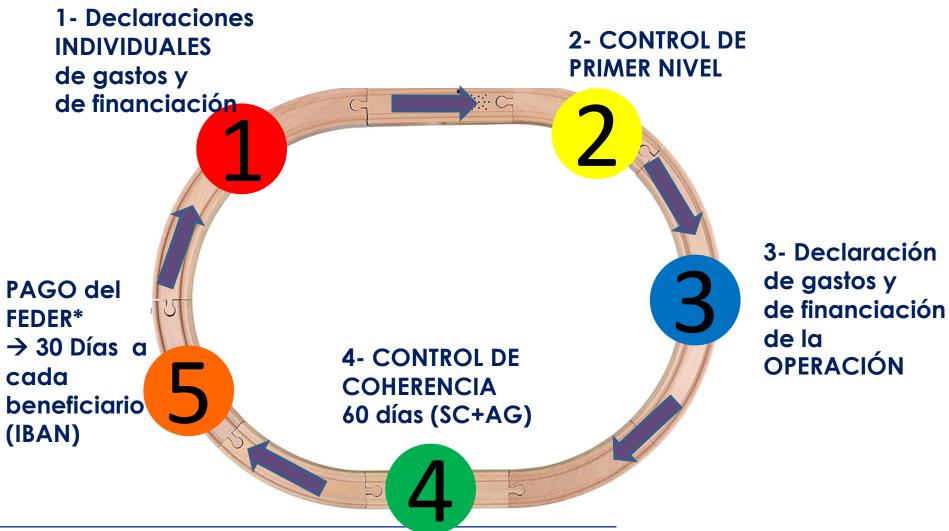
Interreg V-A Espagne, France, Andorre (POCTEFA 2014-2020)



CIRCUITO Y CALENDARIO DE LAS DECLARACIONES DE GASTOS Y DE FINANCIACIÓN



CIRCUITO / CIRCUIT





TODAS LAS ENTIDADES





TODOS LOS BENEFICIARIOS A LA VEZ

• 1 EN CADA AÑO (2020, 2021, 2022)

2 FECHAS LÍMITE DE ENVÍO A ELEGIR:

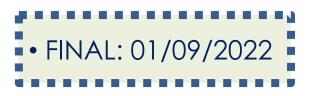
- 1 DE ABRIL
- 1 DE SEPTIEMBRE







La última declaración debe hacerse en los 3 meses siguientes a la finalización del proyecto.



(REGLA ESPECÍFICA PARA LOS PROYECTOS DE LA 3^a CONVOCATORIA, RECOGIDA EN EL CONVENIO FEDER).





ATENCIÓN: LAS ENTIDADES QUE NO SOBREPASAN EL 10% DE LO PREVISTO EN SU PRESUPUESTO:

- · Cumplimentan la Declaración en su totalidad.
- No la declaran.
- El año siguiente la retoman (trabajarán sobre la misma actualizándola).











- Emite INFORME PROVISIONAL.
- PERIODO DE <u>10 DÍAS NATURALES DE ALEGACIONES</u>.
- Emite INFORME DEFINITIVO.



2

Comunicación con el controlador de 1er nivel SIEMPRE a través del módulo de notificaciones.

La documentación se aporta siempre en SIGEFA.











UNA VEZ VALIDADOS LOS GASTOS POR EL CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL, EL BENEFICIARIO PRINCIPAL/JEFE DE FILA:

- Recopila (consolida)
 los datos financieros y
 cumplimenta el
 informe de ejecución
 (acciones,
 entregables,
 indicadores, etc.).
- 2. Solicita el reembolso del FEDER.







SECRETARÍA CONJUNTA + AUTORIDAD DE GESTIÓN





El control de coherencia consiste en la verificación y seguimiento del correcto desarrollo de la ejecución del proyecto en su globalidad (ejecución física y financiera).







Gracias | Merci

www.poctefa.eu info@poctefa.eu #POCTEFA





